

Unidad 092, Ajusco  
Ciudad de México

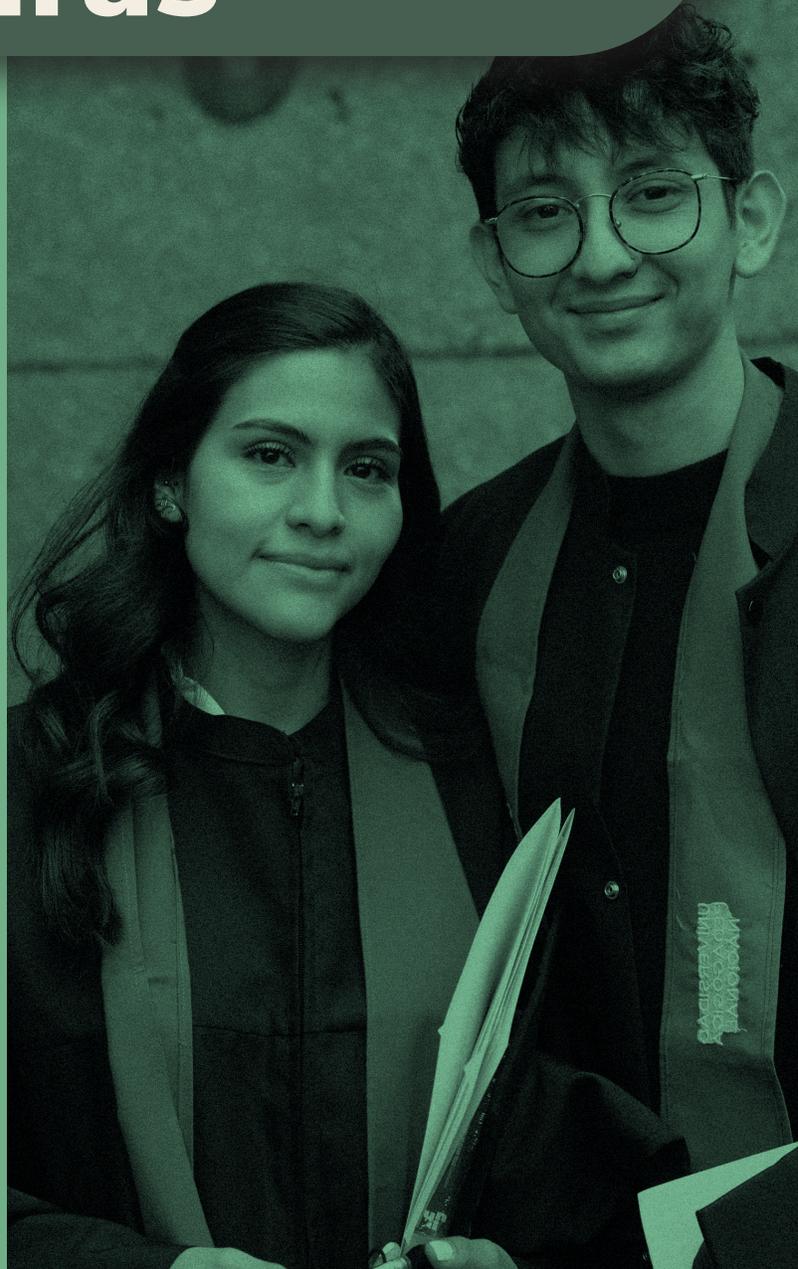
Convocatoria  
2 0 2 4



## Resultados

# Segunda convocatoria a licenciaturas

- Administración  
Educativa
- Psicología Educativa
- Sociología  
de la Educación



Para obtener la matrícula de estudiante de licenciatura, las personas aspirantes seleccionadas deberán seguir las siguientes indicaciones, sin omitir ninguno de los trámites, de lo contrario perderán su derecho a inscripción.

Considerando los objetivos institucionales y la infraestructura disponible, la Universidad determinará el turno que será asignado al momento de la inscripción, **por lo que no se autorizan cambios de turno ni permutas bajo ninguna circunstancia.**

Los cambios de turno se realizan de acuerdo con el artículo 30, registrado en el Reglamento de Estudios de Licenciatura.

**Artículo 30.-** *El estudiante podrá solicitar por escrito el cambio de turno en Servicios Escolares, a partir del segundo periodo escolar, considerando la recomendación emitida por los responsables de los programas educativos en los períodos de altas, bajas y cambios. Los cambios de turno podrán autorizarse hasta en dos ocasiones previo análisis de la justificación y disponibilidad de cupo.*

Ante cualquier duda, se puede enviar un correo electrónico dentro del periodo activo del proceso de ingreso a la cuenta: **nuevoingreso@upn.mx** incluyendo en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Licenciatura y Unidad
- Comprobante de pago (escaneado completo, legible, sin cortes de margen, no borroso)
- Captura de pantalla completa, con información del sistema (en caso de ser necesario)

**Para las personas seleccionadas a las licenciaturas: Administración Educativa, y Sociología de la Educación el calendario para sus trámites es el siguiente:**

1. Las personas seleccionadas deberán realizar el pago por concepto de inscripción, por la cantidad de \$120.00 MN (ciento veinte pesos 00/100MN), **del 01 de julio, a partir de las 09:00 horas, hasta el 05 de julio de 2024, a las 15:59 horas.**

Para descargar el formato de pago ingresar al portal [licenciatura.upn.mx](http://licenciatura.upn.mx)

Acudir a alguna sucursal de los siguientes bancos:

HSBC, Citybanamex, Scotiabank, BBVA, Inbursa, Banorte o Santander con la Hoja de ayuda y pagar \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.) que se indican. La Hoja de ayuda se puede reimprimir las veces que haga falta a partir **de las 09:00 horas del 01 de julio hasta el 05 de julio de 2024 a las 15:59 horas**

**Cualquier pago realizado después del 05 de julio de 2024 no será reembolsado, ni válido para participar en el proceso.**

Antes de retirarse del banco, se debe revisar en el comprobante de pago bancario que esté escrito correctamente: **nombre completo, CURP, monto, clave de referencia y cadena de dependencia.** En caso de error, inmediatamente solicitar al cajero la corrección. De lo contrario, éste no se considerará para el proceso de inscripción y ni la Universidad ni el banco podrán responsabilizarse de pagos aplicados a otra institución o persona. **Es necesario verificar cuidadosamente la información y conservar el recibo bancario para cualquier aclaración.**

En caso de ser aspirante de **nacionalidad mexicana** el monto a pagar será:

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Importe en pesos M.N.
<b>146000239</b>	<b>0603512000000</b>	\$120.00 M.N.

En caso de ser **aspirante extranjero** el monto a pagar será:

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Importe en pesos M.N.
<b>146000239</b>	<b>0603513000000</b>	\$120.00 M.N.

2. Una vez efectuado el pago, las personas seleccionadas deberán ingresar a la página [licenciatura.upn.mx](http://licenciatura.upn.mx) a partir del **12 de julio, a las 00:00 horas, hasta el 31 de julio de 2024, a las 17:59 horas** para realizar la carga de los siguientes documentos:
- Identificación oficial vigente [INE (por anverso y reverso), Pasaporte, Credencial vigente de bachillerato en formato PDF
  - Acta de nacimiento actualizada en formato PDF
  - Clave Única de Registro de Población (CURP) descargada de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.
  - Certificado Terminal Oficial de Estudios de Bachillerato o equivalente, por ambos lados, con **promedio mínimo de 7.0 (siete)** o Historial Académico Terminal y Constancia Terminal actualizada, original, con 100 por ciento de créditos, sello y firma de la institución de egreso y la conclusión sea antes del **26 de julio de 2024.**

Los documentos deben **escanearse del original, que no excedan 2 MB, en buen estado, legible, completos (todas las hojas), por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes de margen, no fotografías, no borrosos, ni marcas de agua de escáner utilizado** y cada documento deberá cargarse de manera correcta en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al **proceso de inscripción.**

**Nota: Se solicita estar al pendiente de la validación de documentos:**

- **Semáforo rojo** - pendiente por revisar
- **Semáforo amarillo** - volver a subir documento correctamente
- **Semáforo verde** - documentación correcta

**Será responsabilidad de la persona aspirante verificar la validación o la atención de las observaciones realizadas en la carga de sus documentos.**

La inscripción estará disponible únicamente para las personas seleccionadas que cumplan con toda la documentación y **es intransferible a cualquier otra persona.**

3. Una vez validada la documentación por el Área de Servicios Escolares, la persona aceptada deberá realizar la inscripción a partir **del 29 de julio a las 09:00 horas hasta el 31 de julio de 2024 a las 17:59 horas** en la plataforma [licenciatura.upn.mx](http://licenciatura.upn.mx) y seguir los siguientes pasos:
  - I. Verificar que las barras de datos personales y documentos se encuentren ambos en 100 por ciento
  - II. Descargar *Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional* y aceptar términos y condiciones.
  - III. Dar clic en el botón para generar inscripción, descargar y guardar comprobante en PDF de documentación con la que concluye este proceso. (Se recomienda mantener actualizado lector de PDF, para visualizar la información descargada).

Una vez inscrita la persona aspirante **generará la matrícula**, así como el correo institucional. A partir de que la persona aspirante ha efectuado su inscripción, **el correo institucional es el medio oficial de comunicación y notificación.**

**Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco es la única área que puede solicitar documentos originales, en caso de requerirse.**

**El trámite de inscripción es personal y no habrá prórroga alguna.**

**Inicio del curso: 12 de agosto de 2024.**

#### **Notas importantes:**

1. Por acuerdo No. 1/SPC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, podrán inscribirse al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando, hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.

## 2. Del Reglamento de Estudios de Licenciatura UPN.

Artículo 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:

- I. Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;
- II. Ser persona aceptada en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;
- III. Requisar la forma de solicitud de inscripción que proporciona la Universidad;
- IV. Presentar acta de nacimiento certificada y certificado de bachillerato; y
- V. Cubrir las cuotas correspondientes. El certificado de bachillerato terminal original debe entregarse físicamente en las fechas solicitadas

Se deberá entregar físicamente el original del Certificado Terminal Oficial de Estudios de Bachillerato o equivalente en el área de Servicios Escolares, que ampare la conclusión en fecha anterior al inicio del ciclo escolar, con **promedio mínimo de 7.0**, en la fecha establecida en los documentos de inscripción.

La cita para entrega del certificado podrá programarse a partir del 02 de septiembre de 2024, en la página [renase.upn.mx](http://renase.upn.mx)

3. De acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de Estudios de Licenciatura, “no procederán los cambios cuando: I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y II. Entre modalidades distintas”.
4. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
  - Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.
  - Documento que acredite estancia legal en el país.
  - Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento

## 5. Los resultados son inapelables

## 6. No habrá prórroga alguna en todos los procesos

Atentamente  
“Educar para Transformar”  
Servicios Escolares

Ciudad de México, a 01 de julio de 2024

<b>Administración Educativa, Unidad 092, Ajusco</b>						
3341001599	3341010255	3341029122	3341042222	3341051811	3341068411	3341086077
3341001666	3341016377	3341032011	3341042988	3341053366	3341073611	3341086666
3341001699	3341020522	3341032922	3341043333	3341057655	3341078200	3341086699
3341002211	3341022511	3341033188	3341043555	3341062588	3341084333	3341086744
3341002311	3341024355	3341034033	3341044977	3341062899	3341084500	3341087199
3341002800	3341026400	3341037099	3341047711	3341065099	3341085155	3341087244
3341008222	3341027055	3341039488	3341048099	3341066011	3341085966	3341087400
3341009100	3341027822	3341040466				

<b>Psicología Educativa, Unidad 092, Ajusco</b>						
3341001144	3341013733	3341034977	3341045299	3341058677	3341084433	3341085855
3341001455	3341013800	3341037122	3341046000	3341059600	3341084455	3341085866
3341001500	3341016488	3341037133	3341046700	3341060022	3341084499	3341085899
3341002266	3341016555	3341037177	3341046866	3341061311	3341084533	3341086022
3341003055	3341016988	3341037644	3341048011	3341063599	3341084555	3341086066
3341003222	3341017188	3341038000	3341048044	3341063866	3341084699	3341086122
3341004466	3341018166	3341038200	3341048755	3341064022	3341084711	3341086177
3341004499	3341021411	3341038233	3341049511	3341065455	3341084877	3341086388
3341004977	3341022344	3341038633	3341050844	3341066411	3341084933	3341086411
3341005466	3341023100	3341040044	3341051088	3341067022	3341085000	3341086422
3341005666	3341023955	3341040577	3341051377	3341067244	3341085033	3341086622
3341005988	3341024566	3341041033	3341053733	3341068211	3341085099	3341086677
3341006122	3341024666	3341041266	3341053922	3341068955	3341085277	3341086811
3341006499	3341026877	3341041288	3341054555	3341069400	3341085311	3341086833
3341007099	3341027133	3341041300	3341054755	3341070911	3341085355	3341086899
3341007377	3341029177	3341041422	3341054944	3341073566	3341085377	3341086999
3341007555	3341029333	3341041511	3341055511	3341074488	3341085433	3341087000
3341010177	3341030288	3341041611	3341056422	3341079388	3341085611	3341087277
3341010677	3341031188	3341042311	3341057000	3341082399	3341085688	3341087288
3341011688	3341031988	3341042977	3341057055	3341084311	3341085833	3341087344
3341013099	3341033944	3341044044	3341058544	3341084322	3341085844	3341087411
3341013122	3341034577					

<b>Sociología de la Educación, Unidad 092, Ajusco</b>						
3341001322	3341014422	3341024422	3341056322	3341085188	3341086344	3341086466
3341005288	3341017299	3341025911	3341060400	3341086199	3341086399	3341086544
3341008988	3341018266	3341029788	3341085111	3341086211		



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes:

#### FINALIDADES:

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR?	
	N O	S I
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

## NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Nombre de la titular:** Yiseth Osorio Osorio

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

**Correo Electrónico:** [unidaddetransparencia@upn.mx](mailto:unidaddetransparencia@upn.mx)

**Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

[https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2-servicios-escolares-marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310](https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2-servicios-escolares-marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310)